

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.01.Q.IJ.

5902

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE, el Director de Informática, de la Entidad informa que las compañías mencionadas a continuación, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran inmersas en la causal de inactividad a la que se refiere el Art. 359 de la Ley de Compañías; por no haber cumplido durante dos años consecutivos con las obligaciones establecidas en el Art.20 de la citada Ley:

EXPE NOMBRE DE LA COMPAÑIA	DOMICILIO	NOTARIA		REGISTRO MERCANTIL	
		NRO	FECHA	NRO	FECHA
88259 KIECROS S.A.	QUITO	39	28/06/1999	2313	27/09/1999
88260 MEGACONTAB CIA. LTDA.	QUITO	3	30/06/1999	1897	13/08/1999
88262 INTERNACIONAL DE COMERCIO ARMIJO INTERIAF CIA. LTDA.	QUITO	10	08/09/1999	2419	06/10/1999
88264 ECUASETI ECUATORIANA DE SERVICIOS TECNICOS INTEGRADOS CIA. LTDA.	QUITO	39	13/09/1999	2567	20/10/1999
88266 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES BARREIRO CHIRIBOGA AMAZONASWEB S.A.	QUITO	4	11/08/1999	2516	15/10/1999
88268 BIENES Y SERVICIOS NACIONALES IMPORTADOS Y EXPORTADOS BYSNIMEX CIA. LTDA.	QUITO	26	13/07/1999	2407	05/10/1999
88295 MURICONFI CIA. LTDA.	QUITO	1	30/04/1999	49	02/09/1999
88303 AGROECOLOGIA S.A.	QUITO	18	04/03/1999	2526	18/10/1999
88321 MEDEYL MEDICO DENTAL Y LABORATORIO CIA. LTDA	QUITO	16	28/10/1998	2456	11/10/1999
88326 EMC CONSULTORES MULTIDISCIPLINARIOS CIA. LTDA.	QUITO	27	28/10/1998	55	28/09/1999
88344 BSEXPORT CIA. LTDA.	QUITO	3	30/06/1998	1607	14/07/1999
88347 SERVICIOS INTEGRALES MENWORK CIA. LTDA.	QUITO	4	15/04/1999	1298	03/06/1999
88350 COMERCIALIZADORA PAUCAR GUANOLUISA CIA. LTDA.	QUITO	28	12/07/1999	2340	29/09/1999
88352 ARANGO & CARDENAS CIA. LTDA.	QUITO	17	16/08/1999	2620	27/10/1999
88363 REPRINECSA S.A.	QUITO	2	11/05/1999	19	23/09/1999
88378 SERCAPITAL C.A.	QUITO	1	19/10/1999	2677	05/11/1999
88380 AGENCIA DE VIAJES FLYINGCAMEL S.A.	QUITO	5	26/10/1999	2682	08/11/1999
88385 EVATECNIC CIA. LTDA.	QUITO	12	10/09/1999	2628	28/10/1999
88386 LAYKINTER CIA. LTDA.	QUITO	9	31/08/1999	2684	08/11/1999
88387 ARAZARI EXCURSIONES CIA. LTDA.	QUITO	10	23/08/1999	2379	04/10/1999
88398 SERVICIOS KARRAS SERKA S.A.	QUITO	39	26/08/1999	2583	22/10/1999
88406 INTERMARKETS CIA. LTDA.	QUITO	27	21/09/1999	2713	10/11/1999
88408 GLOBAL VOYAGER S.A. GLOVOSA	QUITO	3	09/07/1999	2556	20/10/1999
88410 AGENCIA DE VIAJES GALAPAGOS OPTIONS GALAOPT CIA. LTDA.	QUITO	5	19/10/1999	2716	11/11/1999
88411 COMBUSTIBLES ECUATORIANOS PETRALAG S.A.	QUITO	32	01/05/1999	2520	15/10/1999
88413 GIGASYSTEM CIA. LTDA.	QUITO	27	11/10/1999	2744	15/11/1999
88416 ABADON INFORMACION, SISTEMAS Y ASESORIA CIA. LTDA.	QUITO	29	07/07/1999	2286	23/09/1999
88418 POSTEVE CIA. LTDA.	QUITO	1	09/09/1999	63	19/11/1999
88420 SATELSTAR C.A.	QUITO	11	03/11/1999	2799	19/11/1999
88428 CSOT SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA CIA. LTDA.	QUITO	4	15/09/1999	2706	10/11/1999
88435 MANACONSULT CIA. LTDA.	QUITO	12	21/10/1999	2705	10/11/1999
88441 SERVICIOS DE PERSONAL AUXILIAR MEDICO Y TECNOLÓGICO SEPAMET CIA. LTDA.	QUITO	11	08/11/1999	2887	02/12/1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

2

5 9 0 2

88444 INTERNATIONAL ECOMMERCE DE ECUADOR S.A.	QUITO	3	23/09/1999	2734	12/11/1999
88446 VILLAVALDI S.A.	QUITO	11	23/11/1999	2885	02/12/1999
88450 TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO DE BUSETAS Y FURGONETAS BUSTRANSFUR CIA. LTDA.	QUITO	28	19/07/1999	2869	01/12/1999
88454 SEGURMARSHAL CIA. LTDA.	QUITO	4	14/10/1999	2827	24/11/1999

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.01.1870 de 13 de diciembre del 2001, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las compañías citadas en el considerando anterior; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-001146 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías citadas en el primer considerando de la presente Resolución, por estar incursas en la disposición prevista en el Art.359 de la Ley de Compañías.

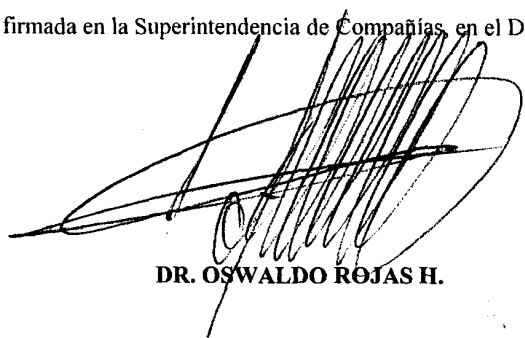
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a los representantes legales de las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución, mediante publicación, por una sola vez, en uno de los diarios de amplia circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes mencionadas que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación con la presente Resolución, las compañías persisten en su inactividad, éstas podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

18 DIC. 2001


DR. OSWALDO ROJAS H.


FRB/GG